

Medellín, 23 de agosto de 2019

## **SOLICITUD PROPUESTA COMERCIAL**

Cordial saludo

La Universidad de Antioquia, en cumplimiento de los numerales 3 y 10 del artículo 17 del Acuerdo Superior 419 de 2014, el Artículo 37 de la Resolución Rectoral 39475 de 2015, modificado por el artículo 1 de la Resolución Rectoral 40632 del 26 de agosto de 2015, y el artículo 845 del Código de Comercio, está interesada en recibir cotización para la siguiente contratación:

### **1. OBJETO**

Asesoría técnica en la Identificación, validación y especificación de las funcionalidades candidatas a proveerse a través de aplicaciones móviles en el marco de la Implementación de servicios móviles para la comunidad universitaria.

### **2. ALCANCE**

Con la prestación de este servicio se pretende obtener las funcionalidades candidatas para la primera aplicación móvil de carácter institucional de la Universidad de Antioquia, donde dichas funcionalidades sean el producto de la utilización de la metodología de Design Thinking, logrando con ello la identificación de necesidades de los usuarios y validadas por ellos, con el fin de obtener un alto grado de utilización y aceptación al momento de su lanzamiento por los usuarios a quien vaya dirigida.

### **3. PRESUPUESTO OFICIAL**

Para atender lo anterior, la Universidad de Antioquia cuenta con \$6.307.000, SEIS MILLONES TRECIENTOS SIETE MIL PESOS, incluidos el Impuesto al Valor Agregado IVA y demás impuestos y gastos que se ocasionen o puedan ocasionar.

### **4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Para todos los efectos legales la Ciudad de Medellín, Ciudad Universitaria, calle 67 N°53-108. El contrato se ejecutará en las instalaciones propiedad de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA o en inmuebles donde la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA preste sus servicios.

## **5. DURACIÓN**

El plazo estimado del contrato será TREINTA (30) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

## **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El CRITERIO de evaluación será el ECONÓMICO: propuesta de menor valor, previo cumplimiento de requisitos habilitantes.

## **7. CONDICIONES COMERCIALES**

- a. Se deben redondear los valores unitarios a cifras sin decimales.
- b. Las cotizaciones deben ser presentadas en papelería con membrete, firmada; indicando las condiciones comerciales: tiempo de entrega, validez, IVA y garantías ofrecidas.
- c. La cotización debe ser presentada en pesos colombianos.
- d. La oferta económica deberá tener una validez mínima de 30 días calendario.

## **8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

- a. Ser una persona jurídica, sociedad comercial, INSCRITA o REGISTRADA en la Cámara de Comercio respectiva, por lo menos UN (1) año antes de la fecha de CIERRE de la INVITACIÓN, cuyo objeto social le permita cumplir con el objeto de la INVITACIÓN.
- b. Tener una duración o vigencia igual al término de duración de las garantías exigidas y un (1) año más.
- c. No tener inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar, según la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011.
- d. No estar reportada (la sociedad) al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- e. No estar en cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.

- f. Haber cumplido con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.

## **9. FORMA DE PAGO**

El pago del costo del servicio, se realiza mediante transferencia electrónica a la cuenta determinada por el proveedor SESENTA (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura de venta, previa aprobación del Interventor.

## **10. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL MOMENTO DE ELABORAR EL PEDIDO/CONTRATO**

- a) Original del certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido.
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de LA CONTRATISTA.
- c) Fotocopia del RUT de LA CONTRATISTA.
- d) Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de LA CONTRATISTA.
- e) Certificado de antecedentes judiciales y disciplinarios de: EL REPRESENTANTE LEGAL y LA CONTRATISTA
- f) Certificado de pago de aportes parafiscales y a la seguridad social, de LA CONTRATISTA, por los últimos SEIS (6) meses, en papel membrete y firmado por el representante legal o revisor fiscal.

## **11. GARANTÍAS**

El proveedor seleccionado deberá cumplir con las garantías establecidas en la ley 1480 de 2011, Estatuto General del Consumidor.

El proveedor seleccionado constituirá, en favor de la Universidad de Antioquia, garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del mismo y se ajustará a los siguientes amparos, coberturas y vigencias:

- a) Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: por el 7% del valor del contrato y por un término igual al plazo de vigencia del mismo y tres (3) años más.

Esta solicitud NO obliga a la Universidad de Antioquia a aceptar su oferta o propuesta. La Universidad realizará el correspondiente análisis e informará por escrito su decisión.

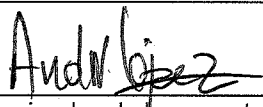
El plazo de recepción de propuesta es el viernes 30 de agosto de 2019, al correo electrónico [contratacion.informatica@udea.edu.co](mailto:contratacion.informatica@udea.edu.co).

Agradecemos de antemano su participación.

Atentamente,

  
**JAIME IGNACIO MONTOYA GIRALDO**  
Director de Planeación y Desarrollo Institucional



|   | NOMBRE, APELLIDO Y CARGO  | FIRMA  | FECHA        |
|---|---|--|--------------|
| Proyectó  | Andrés Felipe López Gómez<br>Diseñador de software<br>Gestión Informática |  | 23 AGO. 2019 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. |   |  |              |